

la tarde, en presencia de los cincuenta y dos presbíteros seculares que formaban la Congregación, asistiendo todas las Ordenes Religiosas, Cofradías, Ayuntamiento, Alcaldes y multitud de particulares, fué colocada la Santa Imagen en su trono, puesto en el Altar Mayor, y traído con mucha solemnidad el Santísimo Sacramento desde el Convento Parroquial de San Francisco. El domingo siguiente, 12 de Mayo, hubo función solemnísimas con Misa, Sermón y canto; lo que se continuó de la misma manera por toda la Octava, y se cerró la Octava cantando la Misa el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora: "hombre sabio, erudito y elocuente, gloria de la Nueva España, lustre de México su patria y honra del Clero americano." Como ya se dijo en la página 320 de esta Historia, el célebre escritor, informado del origen y progreso de la Congregación, creyó conveniente y digno de memoria todo lo ocurrido; y á fines del mismo año de 1680 dió á luz un opúsculo sobre el asunto con el título siguiente: "Gloria de Querétaro en la nueva Congregación eclesiástica de María Santísima de Guadalupe con que se ilustra; y en el suntuoso templo que dedicó á su obsequio D. Juan Caballero y Osio, Pbro . . . Escribelas D. Carlos de Sigüenza y Góngora, natural de México, catedrático propietario de Matemáticas en la Real Universidad de esta Corte . . ."

Y este fué el primer templo erigido fuera de México á la Virgen de Guadalupe, y cabe á la Ciudad de Querétaro esta verdadera gloria. El P. Florencia hablando del Pbro. D. Juan Caballero y Osio, á quien conoció y trató, escribe que "este ejemplar sacerdote gastó más de *cien mil pesos* en una Iglesia que erigió y dedicó á esta soberana Imagen en la Ciudad de Santiago de Querétaro, y que entre las más suntuosas de México no reconoce ventaja á ninguna, y la hace excesivamente á muchas: con siete colaterales de primorosa escultura, todos con sus lámparas, blandones, perfumeros, cálices, custodias y otros vasos de plata en tanto número, que parece una Catedral bien fundada. La opulencia de ornamentos y vestiduras sagradas, su riqueza y aseo; vestidos los altares, por su mayor decencia, de manos de sacerdotes; asistido el Templo de tantos Ministros, solemnizado en tantas fiestas, autorizado con título de Nuestra Señora de Guadalupe: todo es para alabar á Dios y bendecir á su Madre, que en la Imagen original de México y en su admirable trasunto de Querétaro, se hace festejar y aplaudir

de sus fieles devotos, para retornarles sus misericordias aquí y allá, á manos llenas . . ." (Estrella del Norte, Cap. XXXI, pág. 195.)

Los adelantos que después de estas fiestas hizo la Congregación fueron tales, que más de diez Arzobispos sucesivamente, y de cuarenta Canónigos pidieron ser agregados como Capellanes de esta Congregación. El noble Queretano P. Juan de Monroy, de la Compañía de Jesús, elegido Procurador de la Provincia en Roma en 1674, habiendo informado al Sumo Pontífice Inocencio XI, sobre el origen y objeto de esta Congregación, consiguió, no solamente la confirmación apostólica de ella, sino su agregación á la Archicofradía de la Doctrina Cristiana, fundada en la Basilica de San Pedro en el Vaticano, como consta del breve expedido á los 7 de Octubre de 1677. Posteriormente el Papa Benedicto XIII, el año de 1726, agregó la Iglesia de la Congregación á la Archibasilica Lateranense; y otros Pontífices Romanos concedieron otros Privilegios é Indulgencias. Más de treinta Breves Pontificios se guardaban en el Archivo de la Congregación hasta el año de 1860 en que fué saqueado.

Ni hay que admirarse de tanta liberalidad de los Pontífices Romanos, por tenerla merecida los abundantes frutos de esta benemérita Congregación. Pues siendo el fin de esta Congregación las obras de piedad y de caridad, *pietatis et charitatis opera*, como expresa el Breve de una nueva confirmación, otorgada por Inocencio XII, á los 5 de Septiembre de 1691, increíble fué el empeño que los Congregantes desplegaron en lo que toca á los dos objetos propios, el culto y las obras de misericordia. Pues á más del esmero en honrar á la Virgen todos los sábados y los días de sus fiestas, las obras de misericordia, así espirituales como corporales, eran tantas, que para desempeñarlas todas, la Congregación se vió precisada á fundar una Asociación que la ayudara, con el título de "Hermandad de los Pobres."

Todos los miércoles del año enseñaban la Doctrina Cristiana, lo que tanto gustó al Sumo Pontífice Inocencio XI, que luego agregó la Congregación de Querétaro á la erigida en la Basilica Vaticana para el mismo objeto. Los domingos y días de fiesta tres sacerdotes tenían el encargo exclusivo de oír las confesiones, unos de predicar sermones que llegaban hasta trescientos veinte en el año, otros iban á celebrar la Misa en las cárceles y á instruir á los presos y regalarles con comida y cena. Todos los años el 12 de Diciembre

la Congregación distribuye un dote de trescientos pesos á una doncella huérfana; y socorre á doce mujeres pobres con doce pesos á cada una. El viernes de Dolores hace la misma limosna á doce pobres; y el día de San José repartía doscientos pesos á doce hombres impedidos y necesitados. Todos los sábados del año socorría á las Capuchinas, á los Carmelitas y á setenta y más vergonzantes. Los miércoles á las ocho de la mañana un Congregante reúne en los corredores de la Congregación á todos los mendigos, y después de haberles explicado el catecismo les reparte abundante alimento. Tenía, en fin, muchas Capellanías colativas con el fin de conferir las á pobres estudiantes de la ciudad, para tener con qué acabar sus estudios y ordenarse.

Pero por el año de 1860 la revolución saqueó el templo predilecto de los queretanos, quitándole todo lo que tenía de plata y oro, vasos sagrados y alhajas: despojó á la Congregación de sus bienes y propiedades que sus ilustres benefactores le dejaron para sostener el culto, para alivio de los necesitados del pueblo queretano y para otras obras pías.

A pesar de estos despojos, la Congregación siguió cumpliendo en cuanto pudo sus obligaciones; hasta que por el año de 1885 volvió á su antiguo lustre por obra del Ilmo. Sr. Obispo D. Rafael S. Camacho, que sucedió á su hermano D. Ramón, llamado el Mentor de los Obispos mexicanos, muerto el 31 de Julio de 1884. Una de las primeras ocupaciones del nuevo Obispo fué la de dar más realce al culto de la Virgen de Guadalupe por medio de la antigua Congregación: y empezó desde luego con la restauración del templo de Guadalupe. Construido este templo en uno de los puntos más céntricos de la ciudad, consta de dimensiones bien regulares; y aunque de una sola nave, es hermoso y bien proporcionado. Dos defectos, sin embargo, notábanse en él: la escasez de luz y la falta de gusto en su decoración. Hoy no existen ya: espaciosas ventanas dejan penetrar la luz en abundancia, y la decoración así del Altar principal como de los colaterales es casi en su totalidad completamente nueva. En el centro del Altar Mayor y en el lugar más prominente, se descubre, pintada por el célebre pincel del inmortal Cabrera, la Imagen de la Patrona de la Congregación, que él había pintado para sí. Después la regaló al Arzobispo de México, D. Manuel Rubio y Salinas, á cuya muerte pasó á poder del Sr. D. Bernardo

Prado, que en 1778 la cedió á la Congregación. El antiguo pavimento del templo fué sustituido por otro formado de sólida y bien labrada madera, artísticamente enlazada.

La suma de gastos erogados en la reparación ascendió á más de veinte mil pesos: pero es de advertirse que una parte muy considerable de esta cantidad (diez y seis mil pesos óí decir) fué suministrada por el mismo Señor Obispo, el cual había apelado á la piedad de sus diocesanos más bien para ocultar su munificencia que no para disminuir su concurso.

A los dos años, acabada la reparación, los Congregantes suplicaron al Señor Obispo que se sirviese consagrar solemnemente el templo. Pues ya hemos visto que en 1680 el templo recibió tan sólo la solemne bendición, pero no la consagración ritual que se llama *Dedicación del Templo*. Hizolo el Señor Obispo, según lo prescribe el Pontifical Romano, el 30 de Noviembre de 1888; y el día 3 de Diciembre hubo Misa Pontifical con sermón que predicó el Ilmo. D. Francisco Melitón Vargas, Obispo de Puebla de los Angeles. Agradecida por tantos favores la Congregación, por unanimidad decretó el título de "*Insigne Bienhechor de la Congregación*" á su benemérito Obispo D. Rafael S. Camacho.

Hemos tomado estos breves apuntes, parte de la Obra mencionada del P. Carlos de Sigüenza y Góngora; parte de la que en 1803 dió á luz el Br. José M. Zelaa é Hidalgo, con el título de "Glorias de Querétaro que en otro tiempo escribió el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora, y que ahora *escribe de nuevo* el Br. D. José M. Zelaa é Hidalgo. . . ." En fin, las últimas noticias están tomadas de un Opúsculo, impreso en Querétaro en 1888, con el título de "Breve Reseña Histórica de la Reparación y Consagración Ritual del Templo dedicado á la Santísima Virgen de Guadalupe en la ciudad de Querétaro"

III

Sobre la Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México en la Corte de Madrid, por los años de 1740 imprimió en la misma coronada Villa una breve Relación el Pbro. Teobaldo Antonio de Rivera y Guzmán, natural de Puebla de los Angeles, que por su voluntad pasó á España, y habiendo rehusado por cua-

tro veces la dignidad de Obispo, se contentó con ejercer el ministerio de Cura en el Arzobispado de Toledo. Esta Relación aumentada por el mismo Autor y reimpressa en 1757, lleva el título: "Relación y estado del culto, lustre, progresos y utilidad de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México en Madrid, en la Iglesia de San Felipe el Real, erigida al portentoso simulacro de María Santísima, aparecida en México. . . ." De este Opúsculo tomamos los apuntes siguientes:

"El católico Monarca Felipe V, movido por los informes que se le transmitían de México sobre la acendrada devoción de los Mexicanos á la Virgen del Tepeyac, á la cual la Ciudad de México acababa de jurar como por aclamación por su Patrona, determinó erigir en la Capital de su Monarquía una Congregación en honor de la Patrona de los Mexicanos y difundir en todo el mundo la noticia de sus Apariciones y del origen singular de la Santa Imagen, milagrosamente pintada y aparecida á los principios de la naciente Iglesia Mexicana. Y en el año de 1740 fundó en la Iglesia de San Felipe el Real la Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México. En los Estatutos de la Congregación se establece desde luego que "la Real Congregación se tiene propuesto como objeto y divisa el conocimiento de la Soberana Imagen:" de donde resultó que por Estatuto los individuos de esta Congregación fuesen todos personajes de mucho valimiento y de elevada posición social, á fin de conseguir más fácilmente el intento. El mismo Rey dió el ejemplo poniendo de su puño y letra su nombre en el Libro de asientos de la Congregación. Y con Real Cédula de 2 de Abril de 1743 se declaró *Hermano Mayor* de la Congregación y la recibió bajo su inmediata y real protección y vinculando este nombramiento de *Hermano Mayor* para sí y sus sucesores. Y como que las Congregaciones que están debajo de la Regia Protección y Patronato, especialmente la del Apóstol Santiago, gozaban de muchos privilegios y prerogativas; con Real Cédula fecha en San Lorenzo á 22 de Octubre de 1743, declaró que la Congregación erigida en la Corte en honor de la Virgen de Guadalupe de México, gozaba de todas estas prerogativas. Hé aquí el principio de esta Real Cédula: "Por cuanto por mi Real Cédula de 2 de Abril de este año, fuí servido declararme por *Hermano Mayor* de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México, fundada en la Iglesia de San Fe-

lipe el Real de mi Villa y Corte de Madrid; y que también lo fuesen perpetuamente los Reyes que después de mi reinasen; recibiendo, como desde luego recibí dicha Congregación bajo mi real protección y de los expresados Reyes mis sucesores, á fin de que en todo tiempo se conservase con este distinguido honor. . . ."

A los diez años de haber sido erigida esta Real Congregación, fué confirmada por el Papa Benedicto XIV. Se hace mención de ella en la Súplica que el P. López elevó al mismo Papa Benedicto XIV, y que fué insertada en la Bula de 25 de Mayo de 1754, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá. Para demostrar la gran devoción que en España se tenía á la Patrona de México, el P. López menciona la Congregación con estas palabras: "*Unde ipse Rex Catholicus specialem protectionem huius Sanctuarii sibi assumpsit et ad augendum cultum Beatissimæ Virginis, Matrivi sub sua protectione accepit Congregationem sub eodem titulo erectam:* el mismo Rey Católico tomó bajo su especial protección no solamente el Santuario de Guadalupe, sino también la Congregación erigida bajo el mismo título en la Corte de Madrid."

Cómo la Real Congregación cumplió con su objeto, se conocerá por algunos hechos que vamos á referir y con las mismas palabras del Autor. Después de haber hablado de la extensión del conocimiento de Nuestra Señora de México en España, Alemania, Italia, Francia, Austria, Baviera, Polonia, Bohemia, Flandes, Irlanda, Transilvania y otros reinos extranjeros, prosigue así: "No se pretende persuadir que la Congregación ha costado todas estas capillas, altares y colocaciones; pero sí que ha influido á ello la Real Congregación. Con esta mira ha costado por sí y por sus individuos seis hermosas Láminas, grandes y pequeñas, de la Soberana Imagen, con que por tres veces se han impreso más de cuarenta mil Estampas, y consumidas ya al crecido número de la devoción, executa para su pábulo esculpir otra Lámina. En el año de 1740, en que se empezó á fundar el principio de la Congregación, se imprimieron más de tres mil Compendios latinos de la Historia de la Aparición, á fin de que por los Religiosos de San Francisco que concurrieron al Capítulo General celebrado en dicho año, se difundiera la noticia en los Reinos extranjeros: la que se difundió en tanto grado, que se reimprimió dicho Compendio en Roma y en Alemania. Reimprimióse también en Madrid un Epítome latino de

la Aparición, impreso y escrito en México por el P. Francisco Xavier Lazcano, de la Compañía de Jesús, y volvió igualmente á imprimirse en España el Compendio impreso en 1740."

"Se hizo un Devocionario ó Triduo, denominado así porque es para celebrar las tres Apariciones que precedieron á la principal tan portentosa, y es preparación á la Cuarta Aparición en que María Santísima nos dejó su Imagen Se imprimieron la primera vez seis mil Triduos, y se reimprimieron segunda vez nueve mil; y con las reimpressiones que hicieron algunos Obispos para estos reinos y para las Américas, se han impreso y distribuído más de cincuenta mil Triduos en castellano, porque en éstas no se enumera la impresión que se hizo en Roma, traducido por los italianos el referido Triduo."

"Se reimprimió igualmente la Historia de la misma Aparición escrita por D. Luis Becerra Tanco, impresa más de ochenta años há (1666-1675) y se ha agotado multitud de ejemplares, de suerte que es difícil encontrar alguno en las Librerías de estos reinos. . ." (Relación, § I.)

Mucho también contribuyó la Real Congregación por medio de sus Congregantes en Roma, que se llevase á cabo el intrincado negocio de la erección de la Insigne Colegiata en el Santuario del Tepeyac, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.

Y cuando la Nación Mexicana por medio de su Procurador P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesús, pidió al Papa la confirmación del Patronato y la aprobación del Oficio y Misa propia en honor de la Virgen de Guadalupe, el Rey le dió los poderes, como Monarca y como Hermano Mayor de la Congregación, para poner en manos de Su Santidad la Petición que le hacía de otorgar á los mexicanos lo que le pedían.

Sucedió á Felipe V su hijo con el nombre de Fernando VI, el cual heredó de su augusto padre, junto con el trono, la devoción á nuestra Virgen de Guadalupe. Y habiendo sido informado de que los Mexicanos no daban en sus Testamentos un testimonio de devoción á su Patrona y Madre, con Real Cédula de 7 de Diciembre de 1756, ordenó que fuese una de las Mandas Forzosas de los testamentos que se otorgasen en México, la del Santuario de Guadalupe.

El tenor de la Real Cédula es el siguiente:

"EL REY. Por cuanto por el Abad y Cabildo de la Santa Iglesia

Colegial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de México, y Consejo, Justicia y Regimiento de ésta, se me ha representado en cartas de diez y diez y ocho de Marzo del año próximo pasado, *lo mucho que se ha extendido la devoción de aquella Milagrosa Imagen, Patrona Universal, jurada por tal, de todas las Indias Septentrionales*; y lo poco que sufragan las limosnas y fondos de Fábrica y Sacristía para sostener los gastos de la Iglesia y su culto, suplicándome que en esta atención y al mayor aumento en que se desea poner su veneración, fuese servido de mandar que en los testamentos que se otorgaren por todos los habitantes de los referidos mis Reinos y Indias Septentrionales, que en ellos gozan *la benigna general protección y amparo de esta milagrosa Imagen*, como es público y notorio, se tenga por Legado Pío ó Manda Forzosa del Santuario y milagroso simulacro de la expresada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: quedando, como en las demás, al arbitrio de los testadores la cantidad que quisieren aplicarla, que nunca puede reputarse por carga ni servirle de perjuicio, antes bien de beneficio espiritual respecto de dirigirse á tan piadoso deseo. . . . Por tanto, por la presente mi Real Cédula ordeno y mando á mi Virey de la Nueva España, á los Presidentes y Audiencias de México, Guadalajara y Guatemala, á los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores de todos los mencionados Distritos: y ruego y encargo á los muy Reverendos Arzobispos y Obispos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de ellas, que en la parte de que á cada uno corresponde el cumplimiento de esta mi Real Resolución, la guarden, cumplan y ejecuten, y la hagan guardar, cumplir y ejecutar puntual y efectivamente por todas y cualesquiera personas á quienes pertenezca, según y como en ella se contiene, por ser así mi voluntad y convenir al mayor culto y veneración de María Santísima. Fecha en el Buen Retiro, á siete de Diciembre de mil setecientos y cincuenta y seis años.—*Yo el Rey*"

Fué promulgada esta Real Cédula por Bando en toda Nueva España, como consta de la *Cordillera*.

Para que vean mis lectores el lustre y brillo de esta Real Congregación, voy á copiar aquí la lista de los principales Congregantes en tiempo del Rey Fernando VI, que reinó desde el año de 1746 al de 1759. Este piadoso Monarca dió muestra de su devoción singular á nuestra Virgen de Guadalupe, cuando, imitando á su padre